

## Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno – Ley 1474 de 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Juan Carlos Bernal Galofre	Período evaluado: Enero – Abril 2015 Fecha de Elaboración: Abril 27 de 2015
---	----------------------------	--

### Módulo Control de Planeación y Gestión

#### 1.1 Componente Talento Humano

##### 1.1.1 Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

El sentido de ética merece destacarse como un pilar fundamental de la institución y como un factor determinante percibido y tenido en cuenta por el interés general, por tal razón, la Dirección General Marítima a través de su código de conducta ética deja plasmado las normas ideales de comportamiento sobre las que descansa la cultura de la institución, como un modo de vida integrado de lo que el grupo es, quiere y debe ser, representado en los valores que forman parte de la identidad colectiva que redundará en una convivencia gratificante.

Con el Plan Estratégico de Desarrollo 2030, se definieron los nuevos valores de la entidad. Por consiguiente, estos serán socializados en el curso de inducción virtual por parte del Grupo de Desarrollo Humano. Los nuevos valores institucionales son:

- Rigor Técnico y Profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

##### 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

El Manual de Funciones ya se encuentra construido con base en los lineamientos definidos por parte del modelo de administración de personal por competencias del Ministerio de Defensa Nacional y está en proceso de validación al interior de la entidad.

El Plan Institucional de formación y capacitación fue formulado de acuerdo a los lineamientos del DAFP, las recomendaciones de la Organización Marítima Internacional OMI, luego de la auditoria voluntaria realizada a la entidad, así como las necesidades particulares de la entidad.

A través de la plataforma virtual de aprendizaje de la entidad, se cuenta con los cursos virtuales de inducción general, inducción de controlador de tráfico marítimo y capitanes de puerto.

Actualmente está en ejecución el plan de bienestar y estímulos, el cual incluyó como novedad el apoyo educativo en educación formal para los funcionarios vinculados a la entidad. La evaluación de desempeño individual de los funcionarios, se obtiene a partir del cumplimiento de los compromisos relacionados en los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad.

### 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La entidad mediante resolución No. 712 del 12 de Diciembre de 2014 "Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2030 de la Dirección General Marítima". Adopta la Estrategia de Dimar al año 2030, donde el resultado es la reflexión prospectiva y colectiva de la entidad sobre las debilidades y problemáticas internas, las oportunidades y amenazas del entorno. Esta reflexión permitió un pensamiento colectivo distinto y la proyección de una Autoridad Marítima más eficiente, enfocada al servicio, con capacidad y excelencia operacional, posicionada a nivel internacional, con rigor científico y técnico.

En el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, los temas que fueron incluidos fueron los siguientes:

1. Seguridad y Defensa.
2. Desarrollo del Sector de Hidrocarburos en Armonía con el Medio Ambiente.
3. Desarrollo Minero Energético con Responsabilidad Ambiental.
4. Fortalecer los procesos de Gestión del Riesgo: conocimiento, reducción y manejo.
5. Seguridad en Zonas de Frontera.

La importancia del documento constituye las bases para la elaboración de la Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo, por consiguiente se debe continuar con las gestiones pertinentes para lograr que los temas citados queden consignados en dicha ley.

Esta perspectiva hará de los mares y ríos de Colombia sitios más seguros y aptos para el desarrollo de las actividades marítimas de forma sostenible y competitiva.

Por otro lado, en cumplimiento al Plan Estratégico de Desarrollo PED 2030, la formulación del Portafolio de Proyectos ya se encuentra lista para que los proyectos sean inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN.

En el Plan Estratégico de Desarrollo, se presenta el direccionamiento estratégico definido para la Autoridad Marítima Colombiana con el horizonte del año 2030, donde se define Misión, Visión, Intención y Valores corporativos. Así como los objetivos estratégicos en cumplimiento de la estrategia. Teniendo en cuenta lo anterior se elaboraron los hitos estratégicos los cuales representan los escenarios a corto, mediano y largo plazo y reflejan la orientación estratégica de Dimar para cada uno de los periodos de tiempo.

- Corto Plazo (2017): Dimar consolidada internamente y orientada al servicio.
- Mediano Plazo (2020): Dimar reconocida por su rigor técnico y eje articulador para el desarrollo integral marítimo y fluvial.
- Largo Plazo (2030): Dimar, la autoridad marítima líder en la región.

Desde la oficialización del Plan Estratégico de Desarrollo de la Entidad 2015 – 2030, la Alta Dirección de la entidad definió que los futuros planes de acción de la entidad, sean los que conduzcan a la Autoridad Marítima al cumplimiento de sus objetivos estratégicos a través de iniciativas estratégicas. Dichas iniciativas, orientarán a la entidad a la identificación de planes y proyectos que permitan materializar esta nueva propuesta de visión y valor agregado, mediante el fortalecimiento de las capacidades internas, el aumento en la gestión del conocimiento, mejoramiento en la capacidad de investigación, así como la modernización de la infraestructura y equipos entre otros.

### **1.2.2 Modelo de operación por procesos**

La entidad cuenta con un mapa de procesos donde se muestra y evidencia su interrelación: 5 procesos estratégicos (Direccionamiento Institucional, Planeación, Jurídico, Relaciones Internacionales y Reglamentación); 8 procesos misionales (Gestión de Información para la Seguridad en la Navegación Marítima, Servicio de Tráfico Marítimo, Protección del Medio Marino, Gestión Gente de Mar y Naves, Protección Marítima, Transporte Marítimo y Fluvial Internacional, Litorales y Áreas Marinas e Investigación Científica Marina); 3 procesos de apoyo (Gestión de Personal, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión Informática y Comunicaciones) y 1 proceso de evaluación (Evaluación).

Actualmente se están integrando los procesos Gestión Gente de Mar y Naves, Protección Marítima y Transporte Marítimo y Fluvial Internacional en un sólo proceso llamado Gestión Marítima.

En la inducción inicial de los funcionarios se muestra y explica el mapa de procesos y demás herramientas de gestión de la entidad. Adicionalmente cada trimestre se realiza las autoevaluaciones en cada uno de los procesos donde se muestra la ubicación del proceso dentro del mapa de procesos y se tratan todos los temas del mismo. Adicionalmente el SIMEC notifica a las personas interesadas de los procesos cada vez que se genera un nuevo procedimiento o una nueva versión de uno ya existente.

Se estableció el procedimiento Evaluación del Cliente (G1-PRO-056) donde se establecen los lineamientos para la generación de encuestas a nivel externo de la entidad, con el fin de reconocer la percepción del usuario, garantizando la evaluación, análisis y fidelización de los ciudadanos-clientes. Adicionalmente se creó la Encuesta General de Medición G1-FOR-003, donde el usuario-cliente evalúa la experiencia del servicio de la entidad.

### **1.2.3 Estructura Organizacional**

La entidad cuenta con una estructura organizacional definida, identificando los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad. Esta estructura se encuentra publicada en el Portal Marítimo Colombiano en el siguiente link: <https://www.dimar.mil.co/content/organigrama-2>.

### **1.2.4 Indicadores de gestión**

Todos los procesos institucionales cuentan con indicadores que permiten tomar decisiones sobre los resultados. Estos indicadores fueron formulados en la plataforma SIMEC, la cual almacena el histórico de datos, análisis y gestión para la periodicidad de

medición. El Grupo de Mejoramiento Continuo apoyó a todos los procesos en la configuración, elaboración, seguimiento, medición y capacitación en el módulo de Indicadores del SIMEC.

Para todos los indicadores formulados se generó una ficha u hoja de vida la cual se desarrolló en el formato G2-FOR-041. Se generó la guía de Formulación y Seguimiento de Indicadores G2-GUI-004, la cual define el seguimiento, control y análisis de los indicadores formulados.

Para la revisión y generalidades de los indicadores se realiza la autoevaluación de los procesos que involucran indicadores de gestión, en la cual cada proceso evalúa la veracidad, efectividad y eficiencia de los resultados recopilados en los periodos programados.

### **1.2.5 Políticas de Operación**

Se estableció el Manual de Calidad donde se describen las disposiciones generales para asegurar la calidad en la prestación de servicios y productos que entrega la Dirección General Marítima, para que a través de la gestión de los procesos, enmarcados en la mejora continua se procure la satisfacción de los usuarios.

Para la Administración del Riesgo se tiene establecido tanto la Guía de Administración del Riesgo (G2-GUI-002) donde se unifican los criterios para fortalecer el desarrollo de la política de administración de riesgos y apoyar el cumplimiento de la misión, de los objetivos estratégicos y de la calidad de la Entidad; como el Mapa de Riesgos (G2-FOR-053) donde se identifican los riesgos, se analiza su probabilidad e impacto, se realiza una valoración y se plantean planes de contingencia y mitigación.

La entidad adopta el Manual de procedimientos de acuerdo a la Resolución N° 0200 de Julio de 2007, y el Manual de operaciones de acuerdo a Circular N° 29200806753 de Diciembre de 2008.

## **1.3 Componente Administración del Riesgo**

Desde el año 2010 la entidad cuenta con la definición de Mapa de Riesgos Institucional y por procesos, los cuales han venido operando desde la fecha, para el año 2013 el Grupo de Planeación elaboró la Guía para la Administración del Riesgo en el cual se exponen los lineamientos, la metodología, la elaboración de los mapas de riesgos, monitoreo, revisión y demás aspectos relacionados, fortaleciendo la evaluación de este componente conforme lo estipula el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dando alcance a la Directiva Permanente No. 001 MD-DIMAR-GPLAD del 18 de Enero de 2012 - Plan de Gestión del Riesgo, se documenta y socializa la Circular N°. 29201304435-MD-DIMAR-GPLAD Julio 26 de 2013 - Guía para la Administración del Riesgo Dimar.

Los procesos de la entidad con el apoyo del Grupo de Planeación realizaron la identificación de sus riesgos con sus respectivos controles y se encuentran documentados en la Matriz Integrada de Gestión y Control. Los cuales están siendo actualizados de acuerdo con la Guía de Administración del riesgo.

Los proyectos definidos y desarrollados por la entidad, cuentan con un componente de riesgos que permite su identificación y gestión mediante la Guía de Planeación de Proyectos G2-GUI-003. La entidad realiza el análisis respectivo y documenta los riesgos de corrupción, así como su plan de mitigación.

La entidad actualmente ha identificado y gestionado los siguientes riesgos:

- Cuatro (04) riesgos estratégicos 2014.
- Veinticuatro (24) riesgos de los procesos.
- Dieciocho (18) riesgos de corrupción 2014.
- Diecisiete (17) riesgos de corrupción 2015.

## Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

### 2.1 Componente de Autoevaluación Institucional

Se crea e implementa la Guía para la Autoevaluación de los Procesos G2-GUI-001 y la Presentación del Acta de Autoevaluación por Proceso G2-FOR-057, con el fin de definir la metodología a desarrollar para la recopilación, presentación y análisis de la información que permita realizar la autoevaluación de la gestión y del control de cada proceso, para posteriormente revisar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección General Marítima por parte de la alta dirección.

El Grupo de Planeación en coordinación con cada uno de los responsables de los procesos elaboró la Estrategia Anticorrupción, Atención al Ciudadano, Anti trámites y Rendición de cuentas la cual fue publicada en el portal institucional [https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/attach/plan\\_anticorrupcion\\_y\\_de\\_atencion\\_alciudadano\\_dimar\\_2015\\_0\\_0.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/attach/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_alciudadano_dimar_2015_0_0.pdf).

El Grupo de Control Interno público en el portal marítimo colombiano, el seguimiento al Plan Anticorrupción correspondiente al mes de abril, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011.

La entidad como insumo para la autoevaluación toma como referencia el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, así como como el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión que evidencia el diagnóstico de la gestión institucional, para la toma de decisiones y aplicación de los correctivos necesarios.

### 2.2 Componente de Auditoría Interna

El proceso de Evaluación en su procedimiento E1-PRO-001 "Procedimiento de Auditorías Integrales v7", establece los criterios y lineamientos para el desarrollo de las auditorías, fortaleciendo el seguimiento y control permanente de la gestión institucional. Así mismo, el proceso en su programa anual de auditorías contempla las auditorías integrales (De gestión y Calidad) a ser desarrolladas en la presente vigencia.

### 2.3 Componente Planes de Mejoramiento

Mediante Directiva Permanente No. 012 de 2013 Planes de Mejoramiento, cuya finalidad es unificar los diferentes planes y armonizar el MECI con los elementos que integran el Sistema de Gestión de Calidad, la entidad adoptó como herramienta el plan de mejoramiento como elemento de control que contiene los planes administrativos con las acciones de mejoramiento que a nivel de los procesos y las áreas responsables dentro de la organización deben adelantarse para fortalecer su desempeño y funcionamiento, en procura de las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la entidad en su conjunto.

Por consiguiente el Sistema de Mejoramiento Continuo SIMEC, permite realizar el seguimiento y control de las acciones de mejora que levantan los procesos, en procura de una eficiente gestión a nivel institucional.

### Eje Transversal Información y Comunicación

La Dirección General Marítima cuenta con un sistema de atención a peticiones, llamado «Escríbale al Director», mediante el cual se reciben las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, consultas y/o presuntas irregularidades.

Asimismo, se tiene a disposición de los ciudadanos el correo [dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co), así como sus líneas fijas a nivel nacional, conmutador en Bogotá D. C., la línea anticorrupción 018000911670. En todas las sedes se encuentra el buzón de sugerencias con el formato respectivo (G1-FOR-001). Las unidades implementan la encuesta de satisfacción correspondiente (G1-FOR-003), la cual también se encuentra publicada en el Portal Marítimo Colombiano.

Se establece a partir de la implementación del Sistema de Mejoramiento Continuo Simec, el Listado Maestro de Documentos en el Módulo de Documentos en donde se publica toda la documentación vigente de los procesos. <https://simec.dimar.mil.co>.

Anualmente se define una Estrategia de Rendición de Cuentas que describe todas y cada una de las actividades que la entidad llevará a cabo durante la vigencia en cumplimiento de la misma la cual se encuentra publicada en la siguiente dirección <https://www.dimar.mil.co/content/estrategias-de-anticorrupcion-atencion-alcidudano-antitramites-y-rendicion-de-cuentas-2015>.

Para la Entidad, la gestión documental es de vital importancia y adopta como política el acceso y utilización óptima del conocimiento misional reflejado en los diferentes soportes como recurso y activo de información, como aporte histórico del patrimonio documental del país en el desarrollo del gremio marítimo, la investigación científica marina, la protección del medio marino y las zonas costeras del territorio Colombiano y cuyos objetivos están alineados con el plan estratégico, unificando criterios en el manejo y seguridad de la gestión de documentos, garantizando su autenticidad y adecuado uso.

La importancia de los documentos y archivos en la entidad, se refleja en el lenguaje natural de la administración pública, para el funcionamiento de la misma, mediante la participación ciudadana, apoyo decisivo para la transparencia y el control de la gestión pública y garantía de los derechos individuales y colectivos de los colombianos.

En la entidad viene operando el Sistema de Gestión Documental y Electrónica de Archivos SGDEA, facilitando el manejo de la documentación entre las diferentes dependencias al interior de la entidad.

### Recomendaciones Grupo Control Interno

Se recomienda el acompañamiento con los procesos y líderes de proyectos encaminados al Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2030, su articulación y coordinación para el cumplimiento del mismo.

En cumplimiento de la estrategia al año 2030, es importante evaluar su impacto y su alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y con las estrategias sectoriales, así como sus indicadores estratégicos y las políticas que enmarcan su cumplimiento y alcance.

Los indicadores que miden la gestión institucional de la entidad, deben consolidarse como elementos determinantes para la toma de decisiones, los cuales deben ser medidos oportunamente para tomar las acciones pertinentes. Es importante que en el rediseño del modelo de operación de la entidad se evalúe este tema para medir su impacto tanto a nivel estratégico como a nivel de procesos.

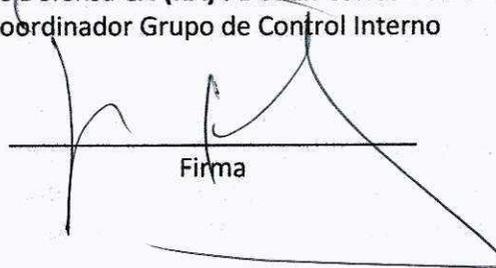
Fortalecer el seguimiento de los controles para evitar la materialización de los riesgos, la socialización de los mapas de riesgos y su difusión, así como informar los cambios y ajustes respectivos en la revisión, actualización y evaluación de los mismos, como

también su plan de mitigación que permitan establecer los controles oportunamente para garantizar su operatividad, por parte de los líderes de los procesos.

Continuar con el fortalecimiento de la comunicación al interior de la entidad, donde exista un canal de comunicación asertivo, que no genere esfuerzos y reprocesos.

Fortalecer la implementación de las recomendaciones producto de las auditorias de control interno producto del seguimiento a los Planes de Mejoramiento.

Profesional de Defensa **CN (RA) PD Juan Carlos Bernal Galofre**  
Coordinador Grupo de Control Interno



Firma